



OF119-00133925 / IDM 1202000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2019

Señor
HELMUT SCHOLZ
Parlamento Europeo
helmut.scholz@europarl.europa.eu
OF119-00133925 / IDM 1202000

Asunto: Radicado N° EXT19-00114024

Respetado señor Scholz:

Hemos recibido su comunicación en la que junto con los señores Stelios Kouloglou y Manu Pineda, solicitan se garantice el pleno respeto al derecho a la expresión, la movilización y la protesta, y por supuesto a la integridad física y la libertad de quienes convocan a la protesta social o simplemente participan en ella.

Frente a la protesta del 21 de noviembre, es de señalar que el señor Presidente de la República indicó que *“la protesta social pacífica es un derecho de los colombianos, y es un deber del Estado, garantizar su ejercicio; pero también es un deber de todos rechazar, censurar, acusar, develar y sancionar, ejemplarmente, a quienes pretenden apelar a la violencia, al vandalismo y al pillaje, para atentar contra los derechos de los colombianos”*.

Cordialmente,

YENEVIEVE CUERVO MATEUS
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial



Clave: XxClg4B6Gn